JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 321.774/17 "SERVICIO DE BUFFETTE Y BOCADITOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN Y LA DEFENSORIA MUNICIPAL" AD REFERENDUM

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de febrero del año dos mil diez y siete, siendo las nueve y quince horas, se reúnen en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones las siguientes personas: **Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; Gladys Romero, Técnico (DOC)**, todos por parte de la Junta Municipal, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hace relación a la Contratación Directa ***PAC Nº 321.774/17. "SERVICIO DE BUFFETTE Y BOCADITOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION Y LA DEFENSORIA MUNICIPAL"*** **AD REFERENDUM.**----------

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por los decretos Nº 21.909/03, 5.174/05.

A continuación, la Lic. Isidra Machado Troche, preside el acto y menciona que la Dirección de la D.O.C, ha procedido a invitar a las siguientes firmas oferentes:

1. **PRODUCTOS EDWARD S.A.I.**
2. **TRANS ITAPUA S.R.L.**
3. **VELUTE S.R.L.**
4. **CONFITERIA EL MOLINO S.R.L.**
5. **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**

La Lic. Isidra Machado Troche, en uso de la palabra manifiesta en voz alta que la apertura de sobres se realizara según el orden de entrega que se detalla de la siguiente manera:

1. **SENSICRED S.A.**

Se hace constar que para el presente acto de apertura se cuenta con un sobre de la Empresa **SENSICRED S.A**. y al no darse las condiciones establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas..."*se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles para ser analizadas técnica y económicamente*"..., se procede a la prórroga de la fecha de presentación de ofertas con la realización de una Adenda a las Bases y Condiciones en concordancia con la Resolución DNCP N° 3.416/14; asimismo si al momento de la nueva fecha de apertura de sobres no se cuenta nuevamente con la cantidad mínima de ofertas; la apertura y adjudicación se realizara amparándose en lo establecido en la misma.----------

El plazo de presentación de las ofertas fue fijado para el día quince de febrero del año dos mil diez y siete hasta las nueve horas.----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las nueve y treinta horas, se firman ésta acta, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Gladys Romero.
Técnico
Dirección Operativa de Contrataciones

JUNTA MUNICIPAL U.O.C.

Lic. Isidra Machado Troche.
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones